

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2019-00649

Por secretaría y en atención a los informes secretarial y de la escribiente de este Juzgado, señorita FRANCY TATIANA ALONSO PRECIADO, procédase a desarchivar el proceso 2010-00536, para poder dar cumplimiento al auto del 14 de julio del corriente año, en el término de diez (10) días.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

dcb4da1c3856be79214e0f95ceafcfelb08f073dd1e1e27a14e3d7d2eb9d2bd1

Documento generado en 12/08/2021 04:16:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB